

CD-08/2024

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 08/2024

CD-08/2024

En la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diecisiete horas del día veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, presentes en sesión ORDINARIA número: CERO OCHO/DOS MIL VEINTICUATRO, los/as señores/as DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Directora Propietaria del Consejo Directivo y Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) quien preside la sesión; 2) Licenciado Miguel Ernesto Santana Belloso, Director Propietario que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); 3) Licenciado Marlon Aldemaro Argueta Espinoza, Director Propietario en representación del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL); 4) Licenciada Delia Lorena Reyes Bonilla, Directora Propietaria, en representación del Ministerio de Hacienda; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 07/2024 CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



XII. INFORMANDO NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA) EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

XIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

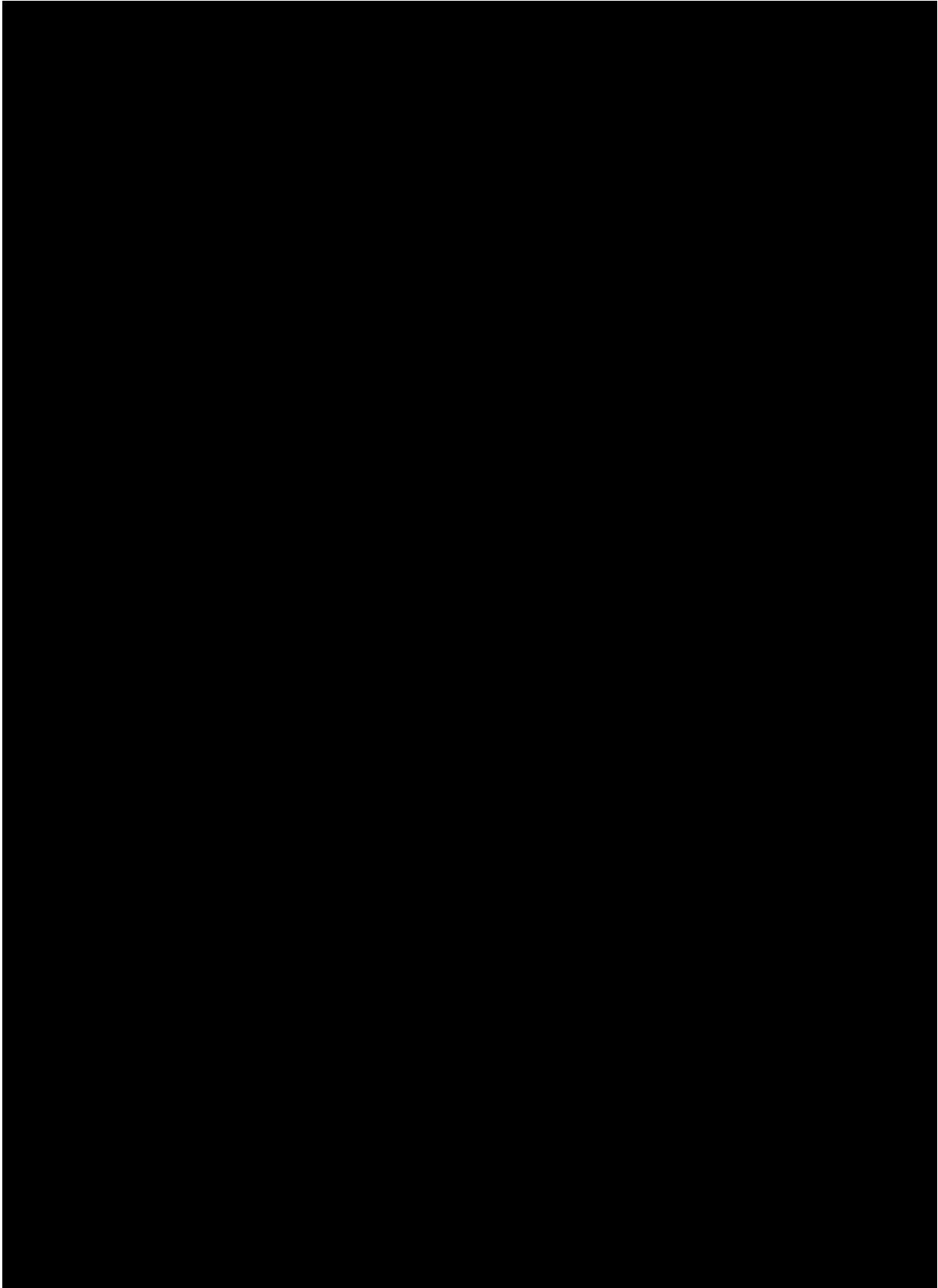
Sobre la base del artículo 19 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

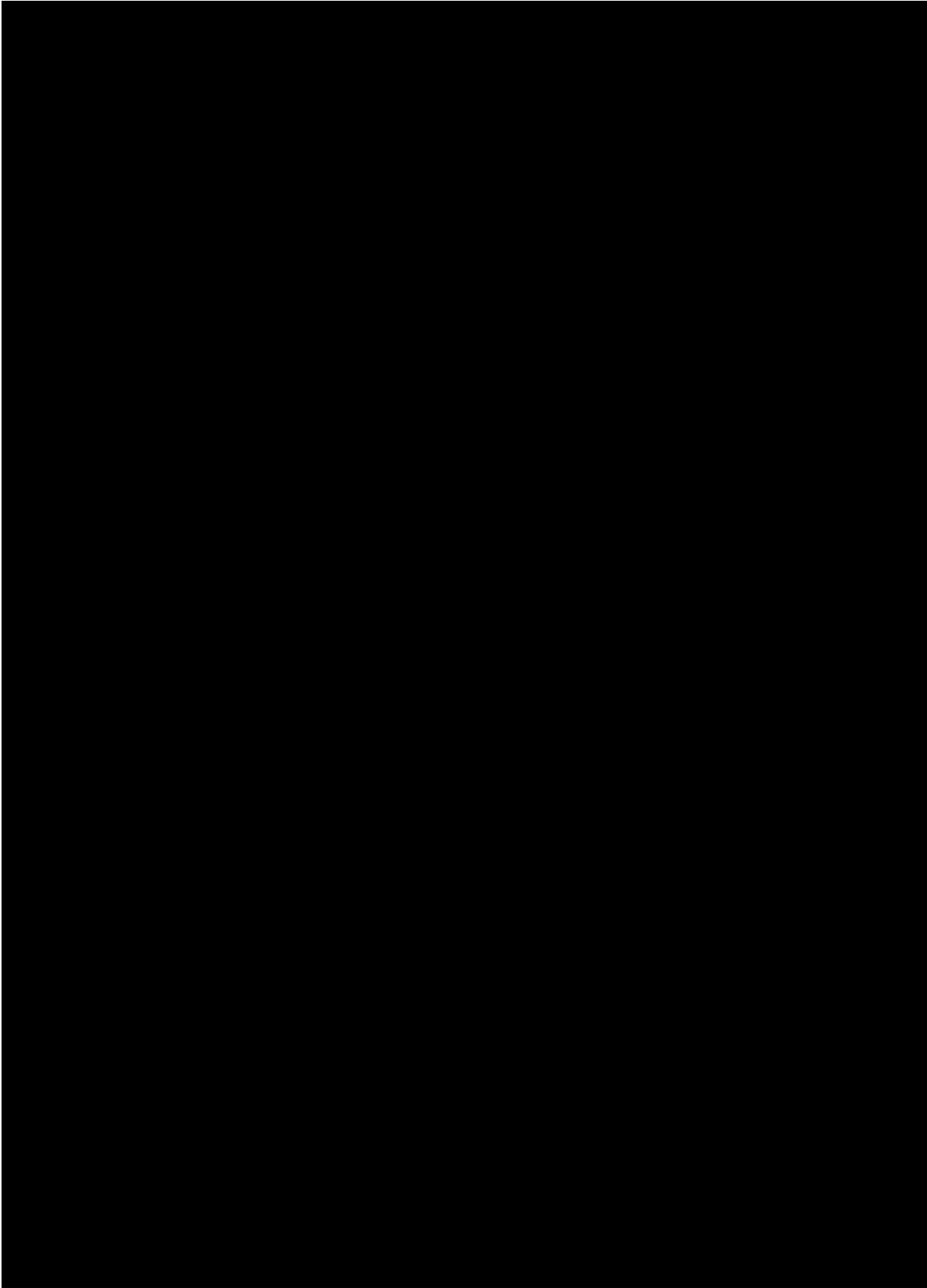
PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

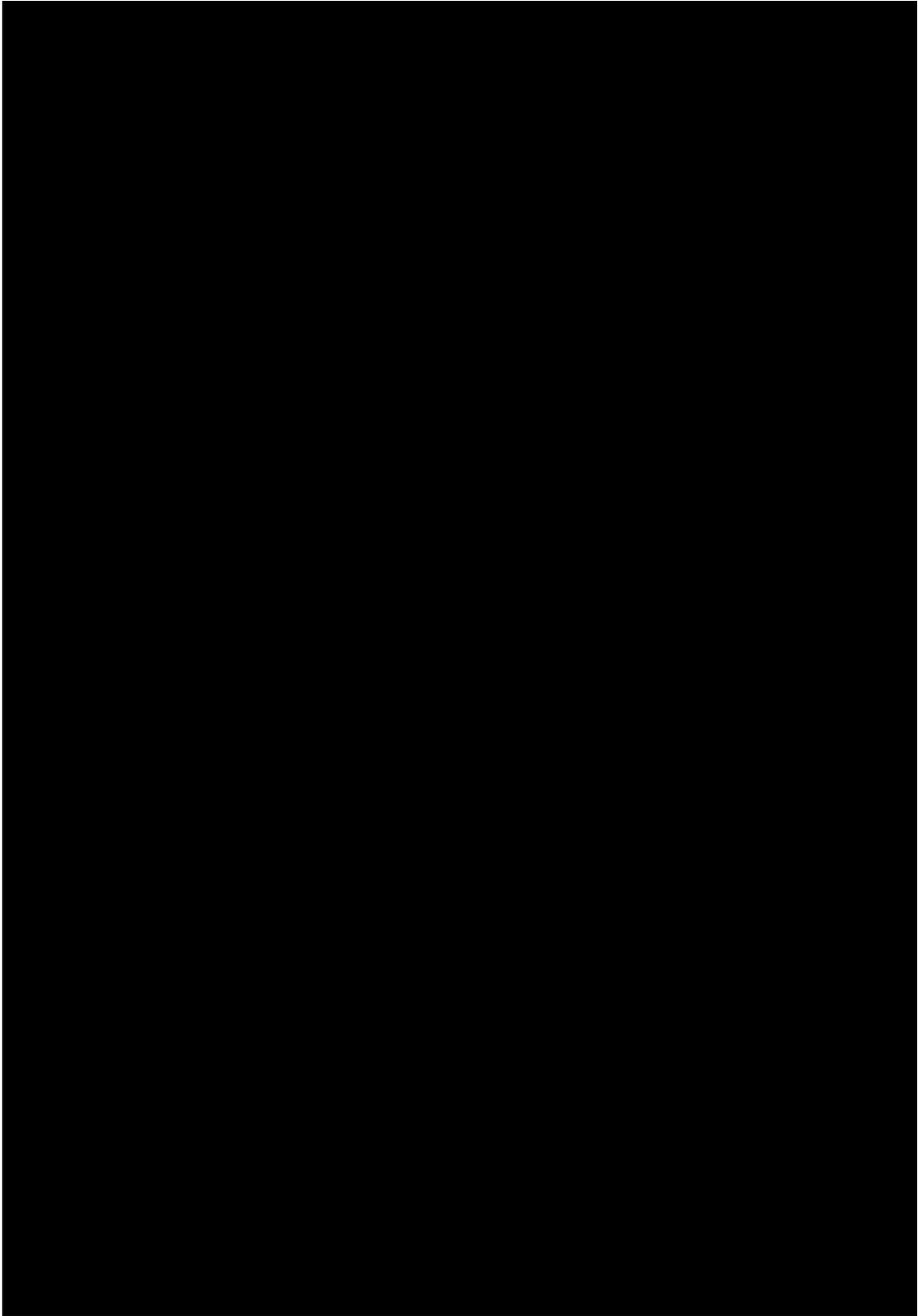
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

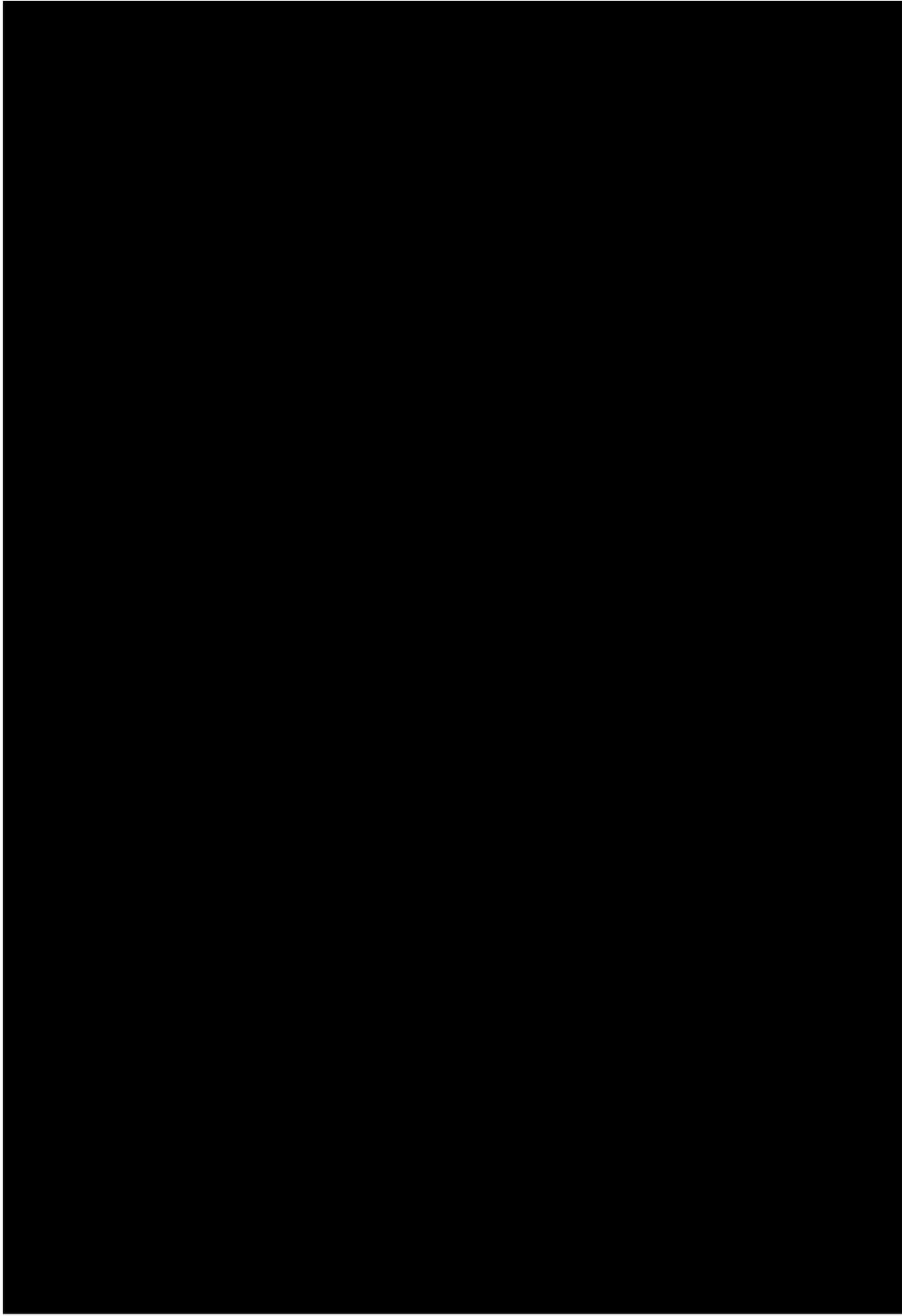
PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 07/2024, CELEBRADA EL JUEVES VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SIN MODIFICACIONES.

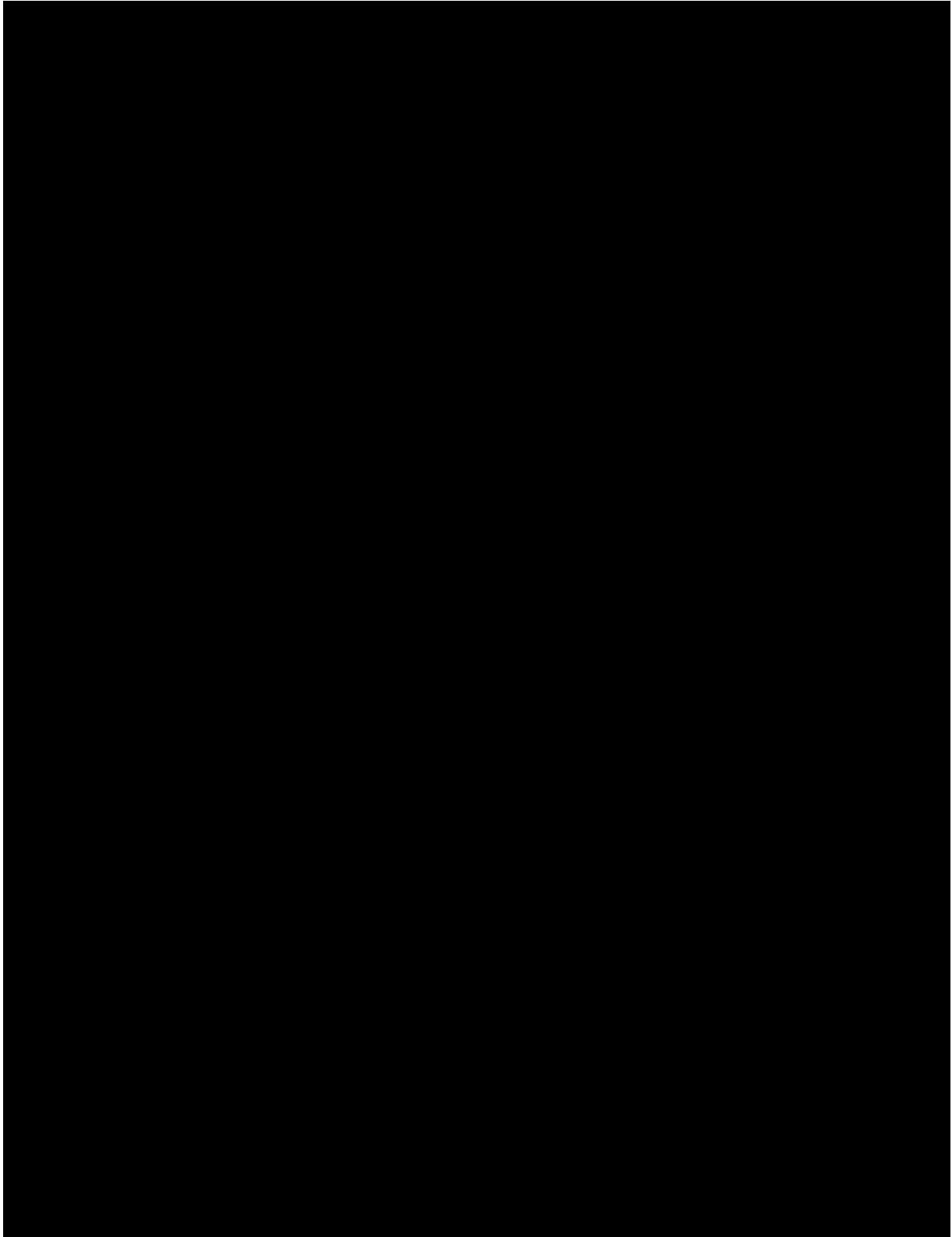
LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO OCHO-DOS MIL VEINTICUATRO (ACUERDO 01/08.2024). a) Ratificar la aprobación de acta ordinaria número Cero Siete-Dos Mil Veinticuatro, celebrada el jueves veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro; y b) proceder a la firma correspondiente del acta ordinaria Número Cero Siete-Dos Mil Veinticuatro.

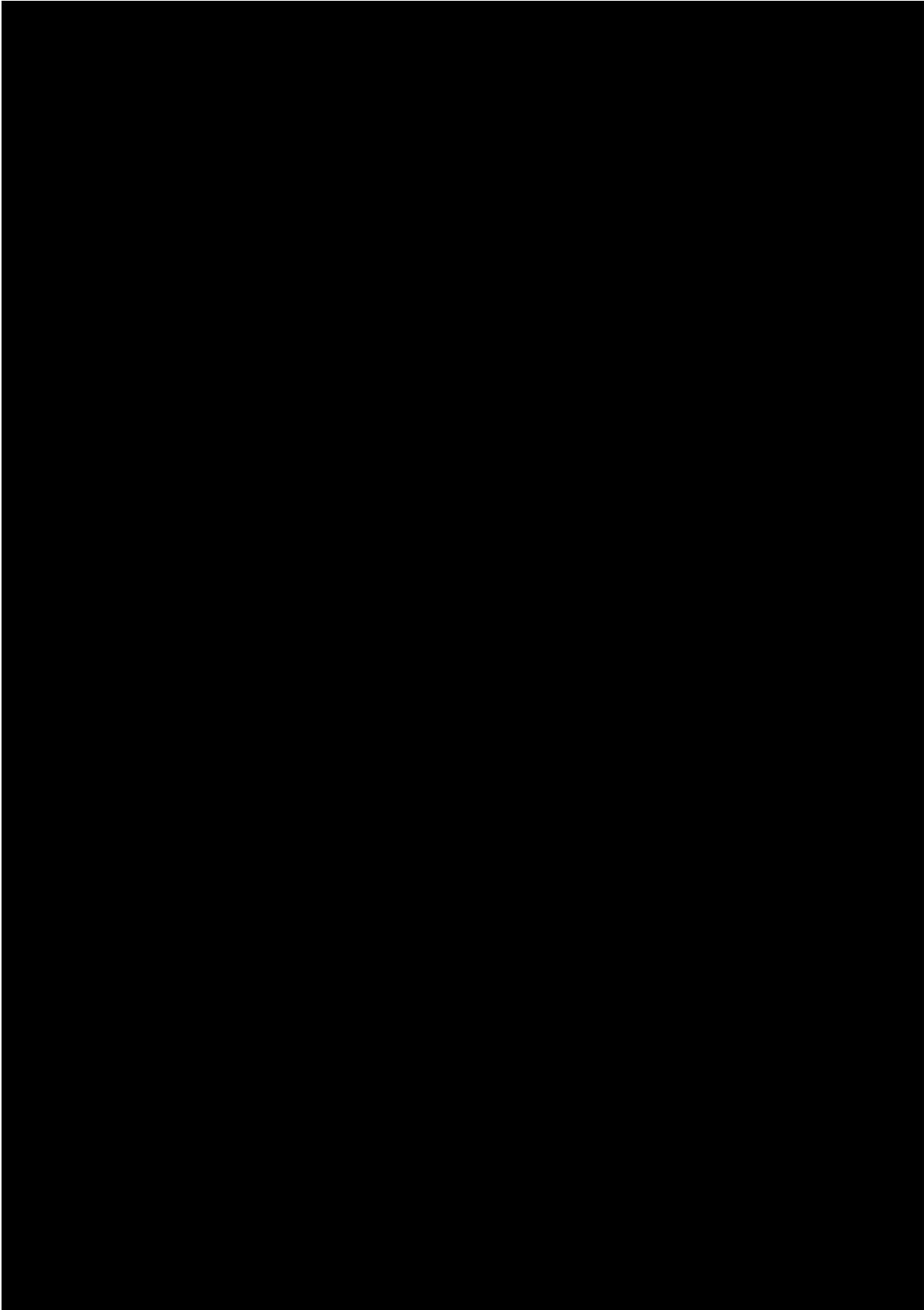


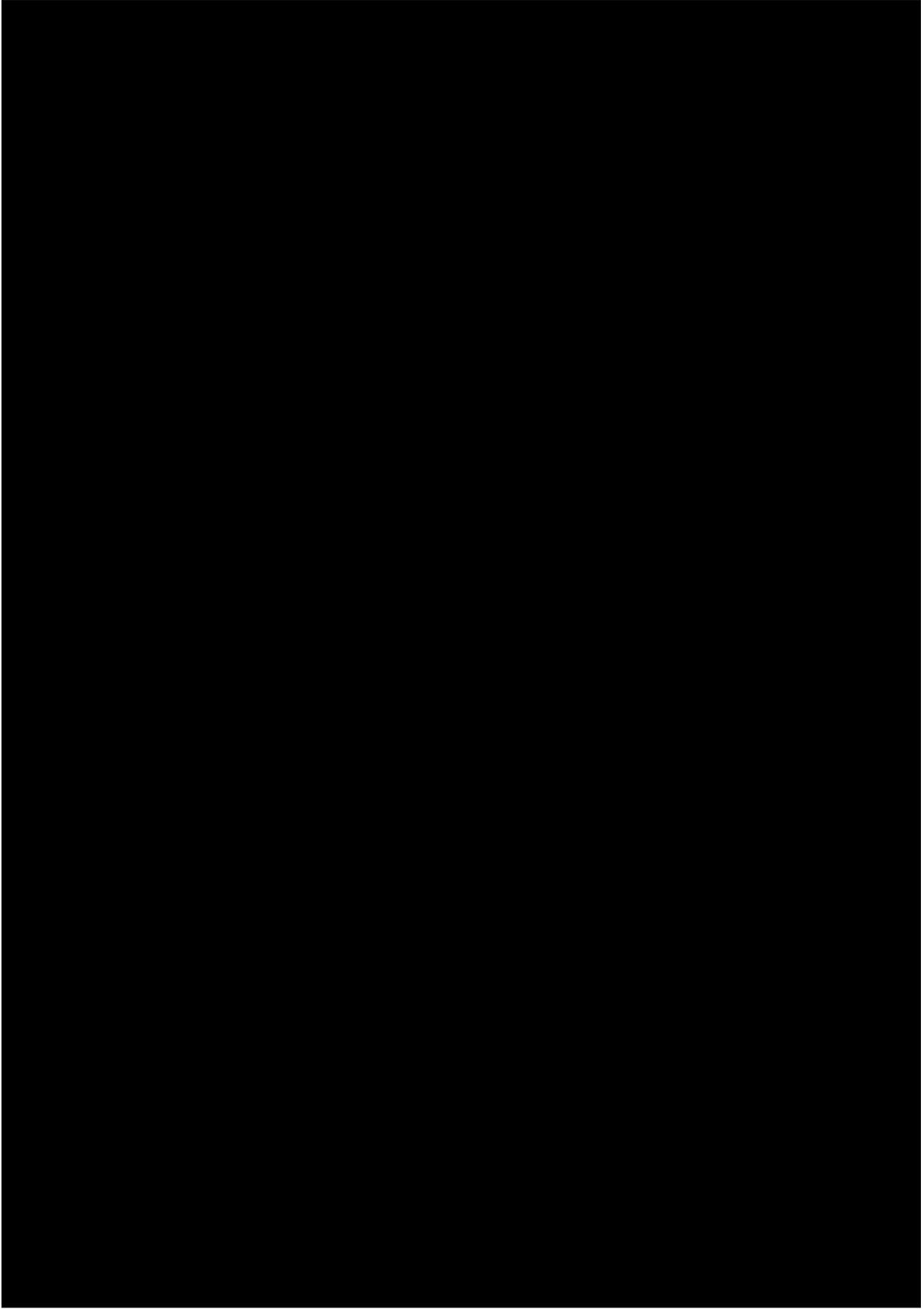


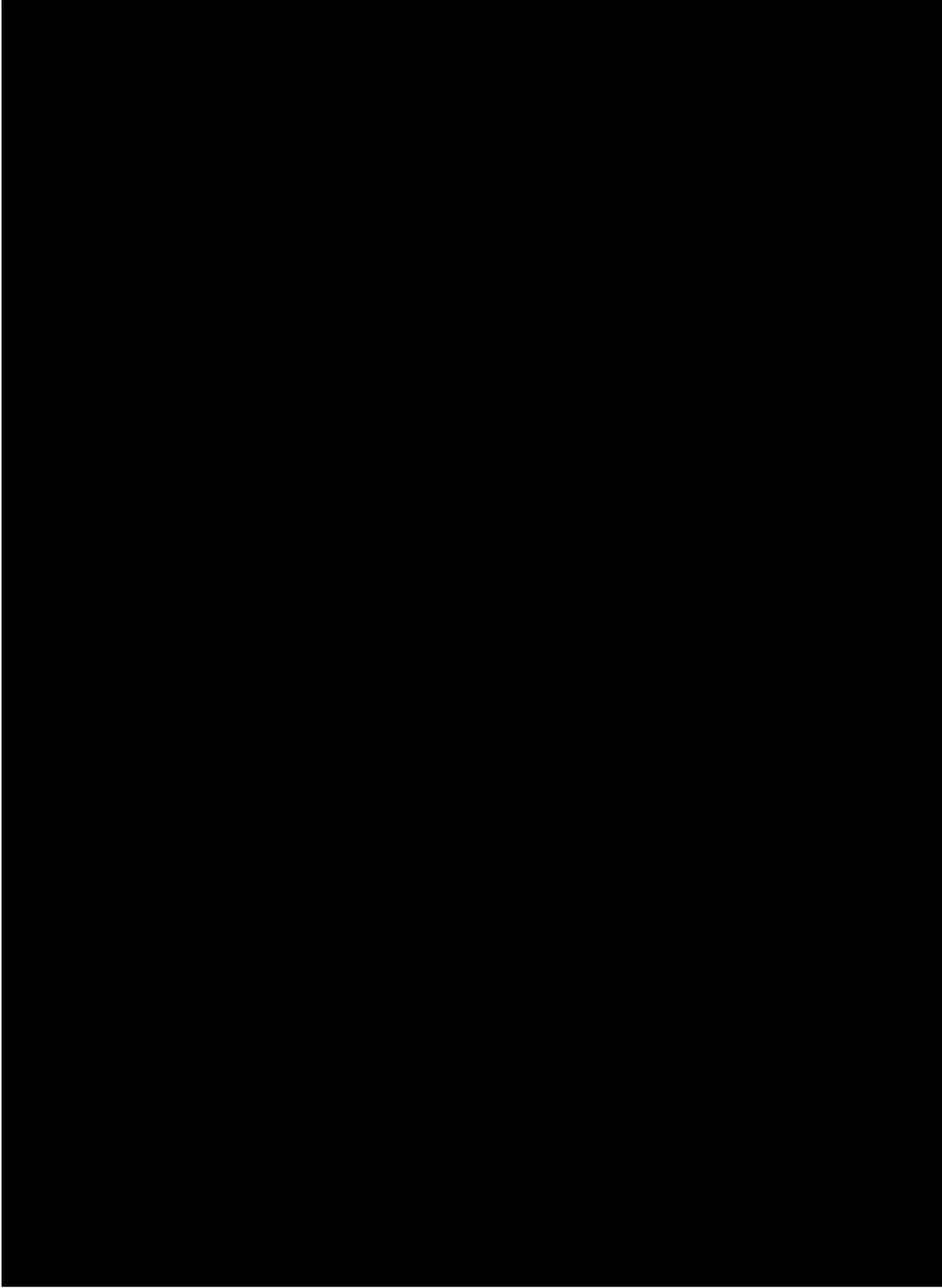


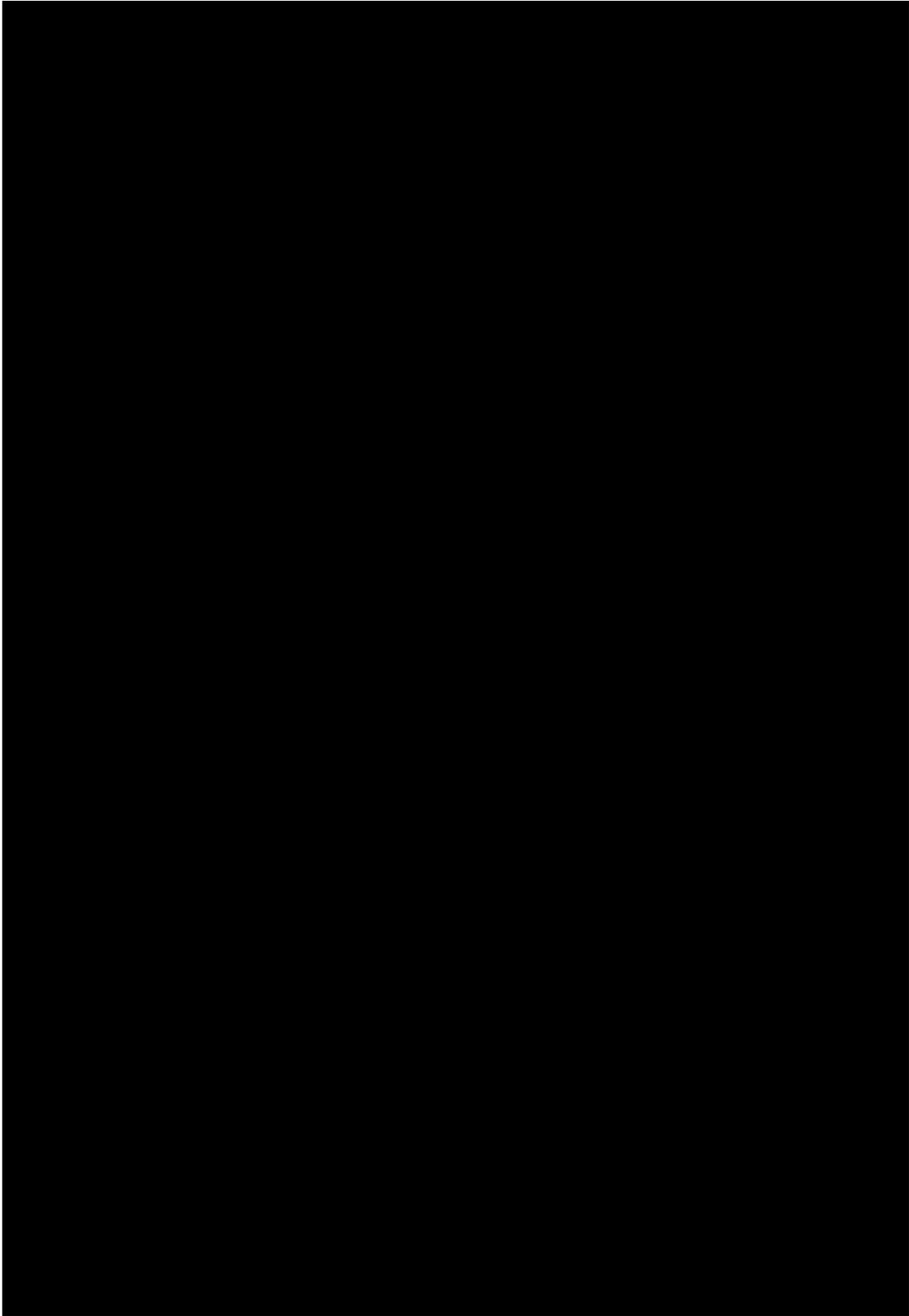


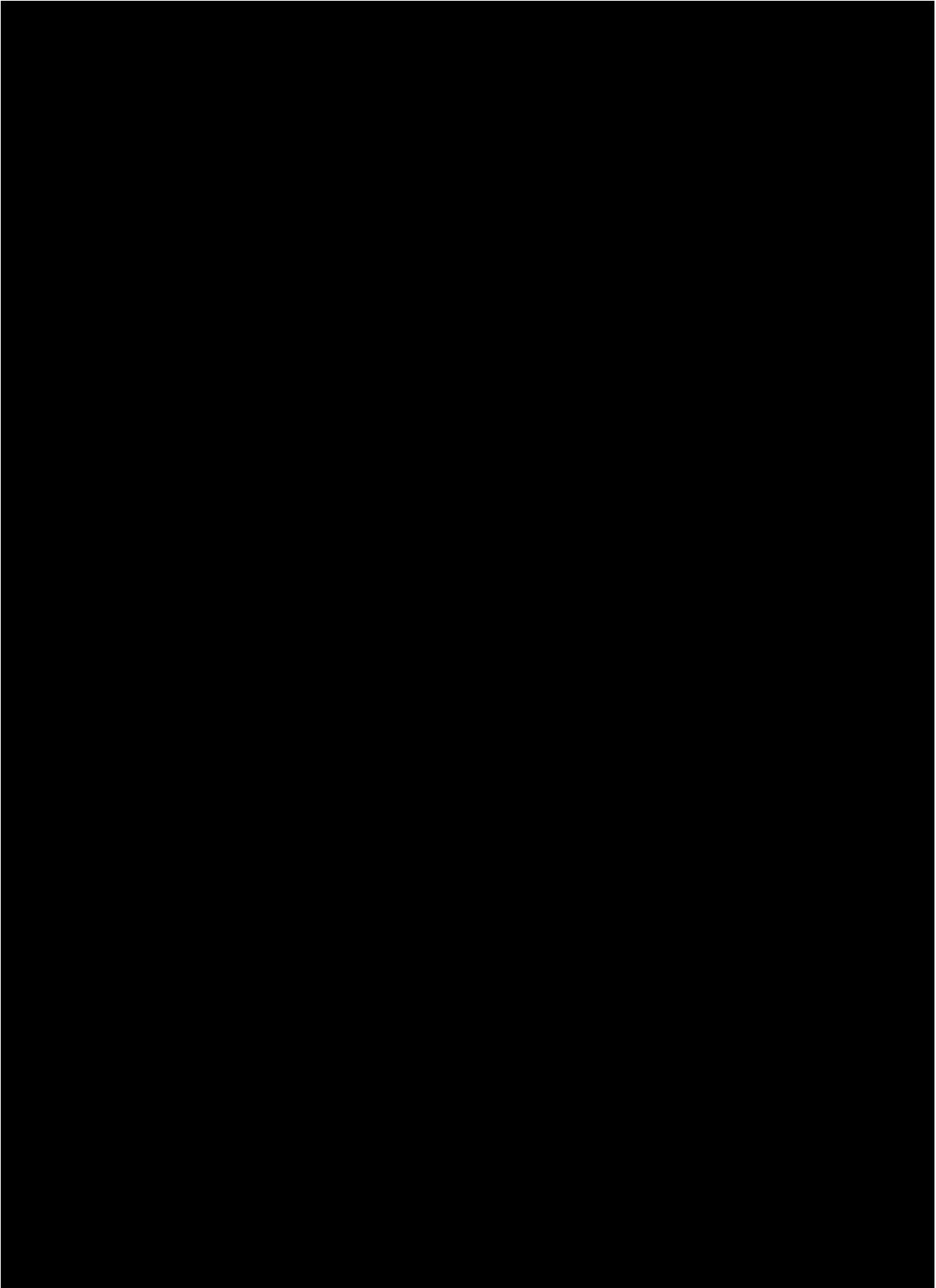


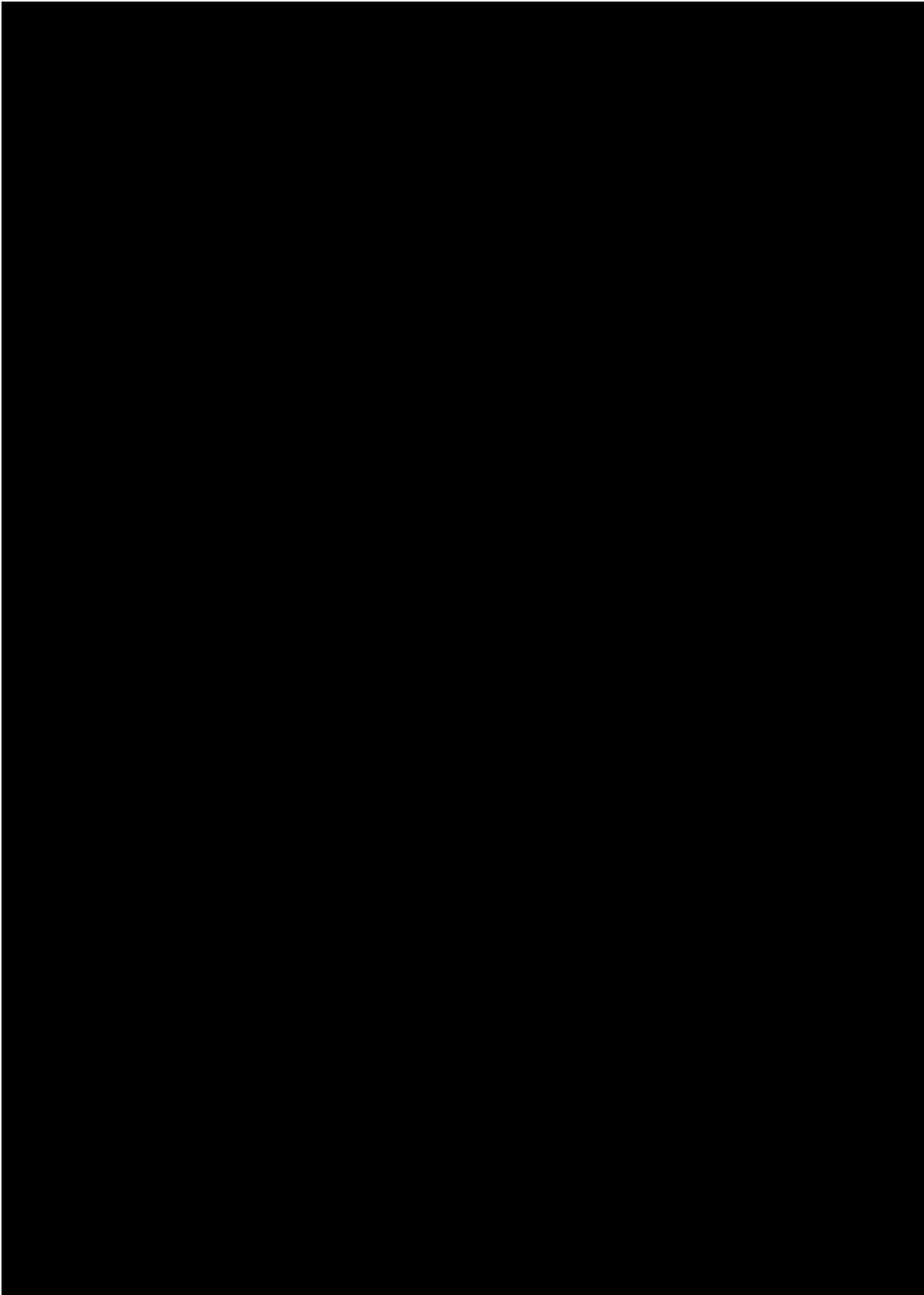


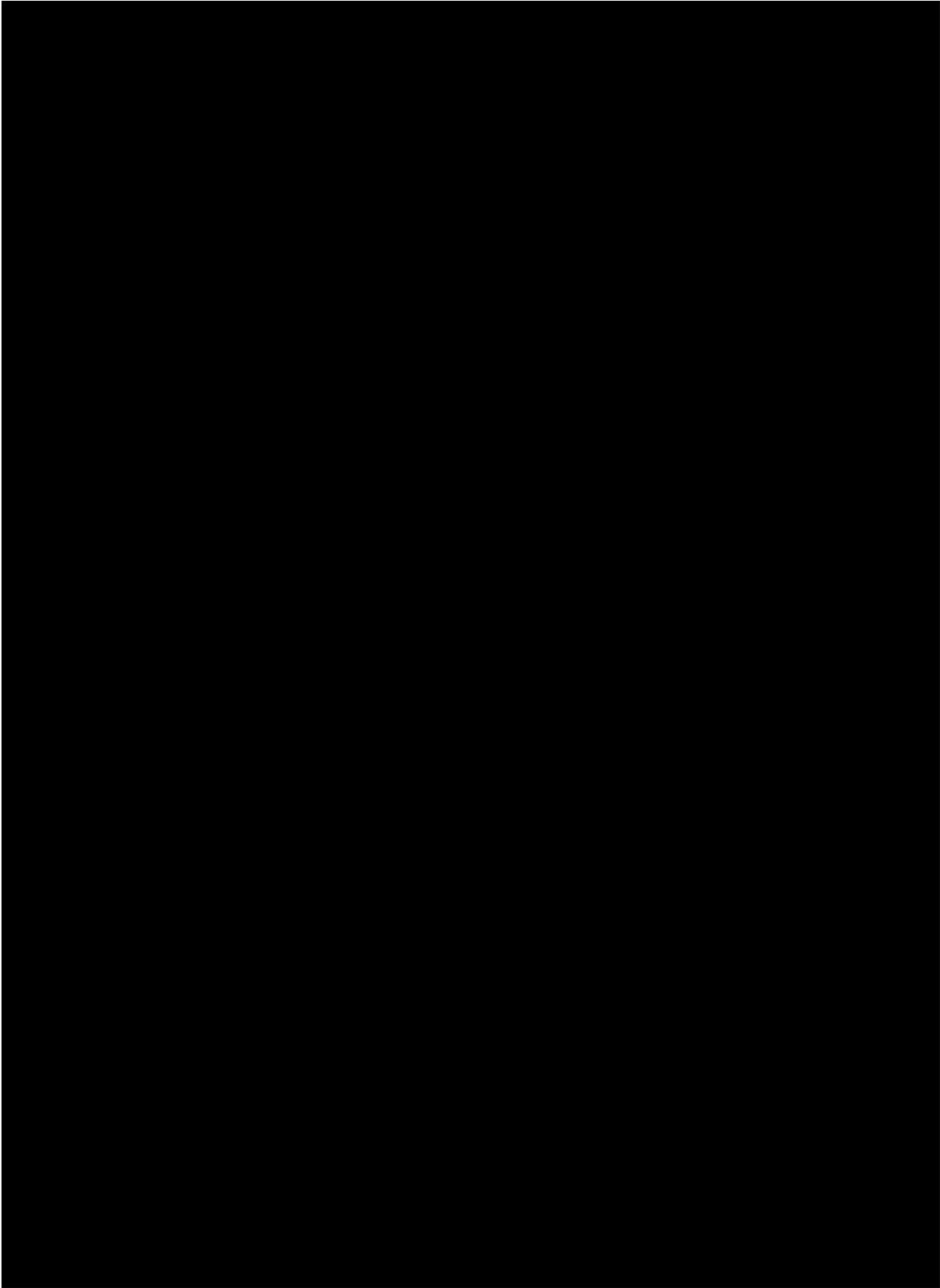


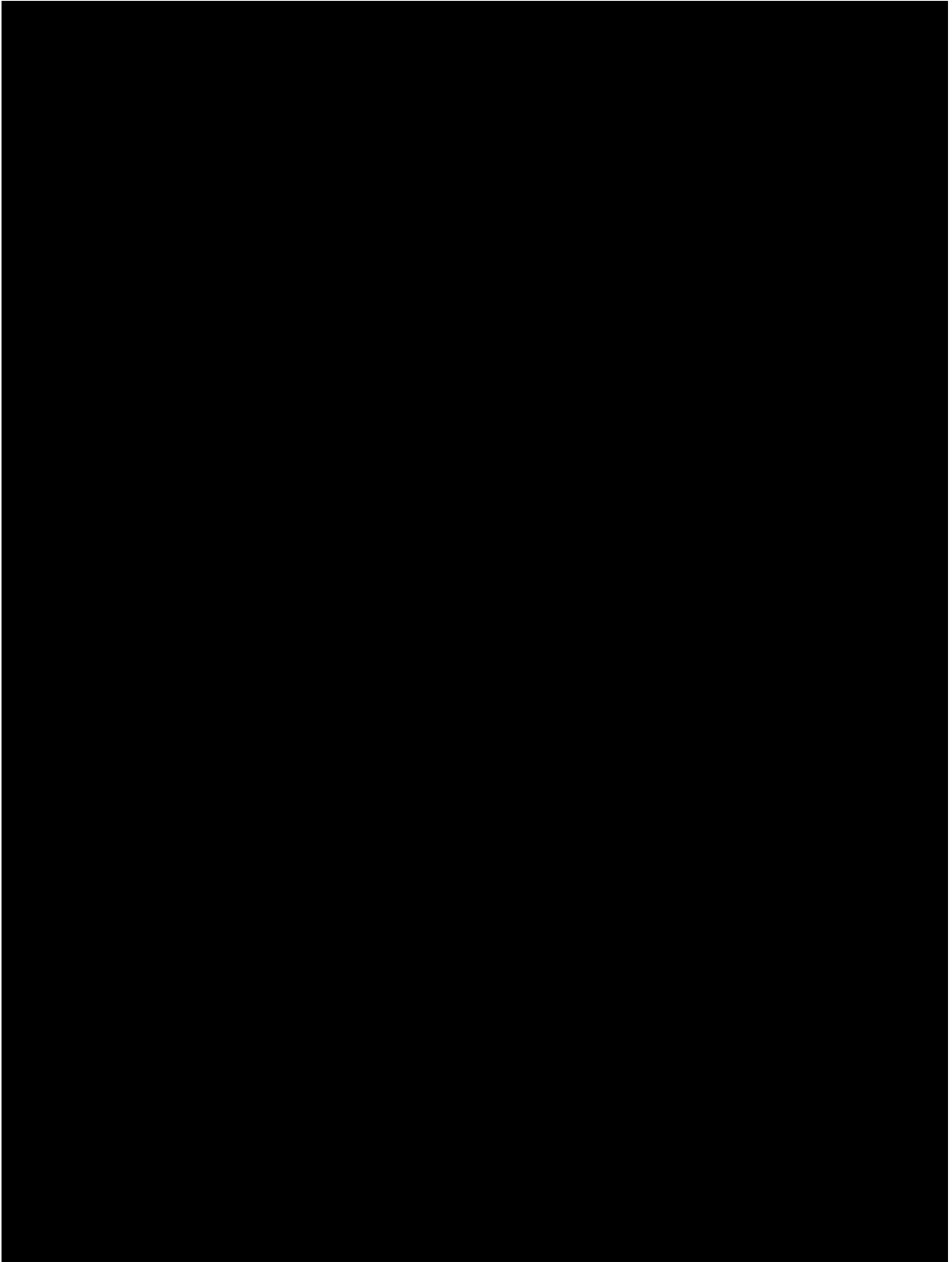


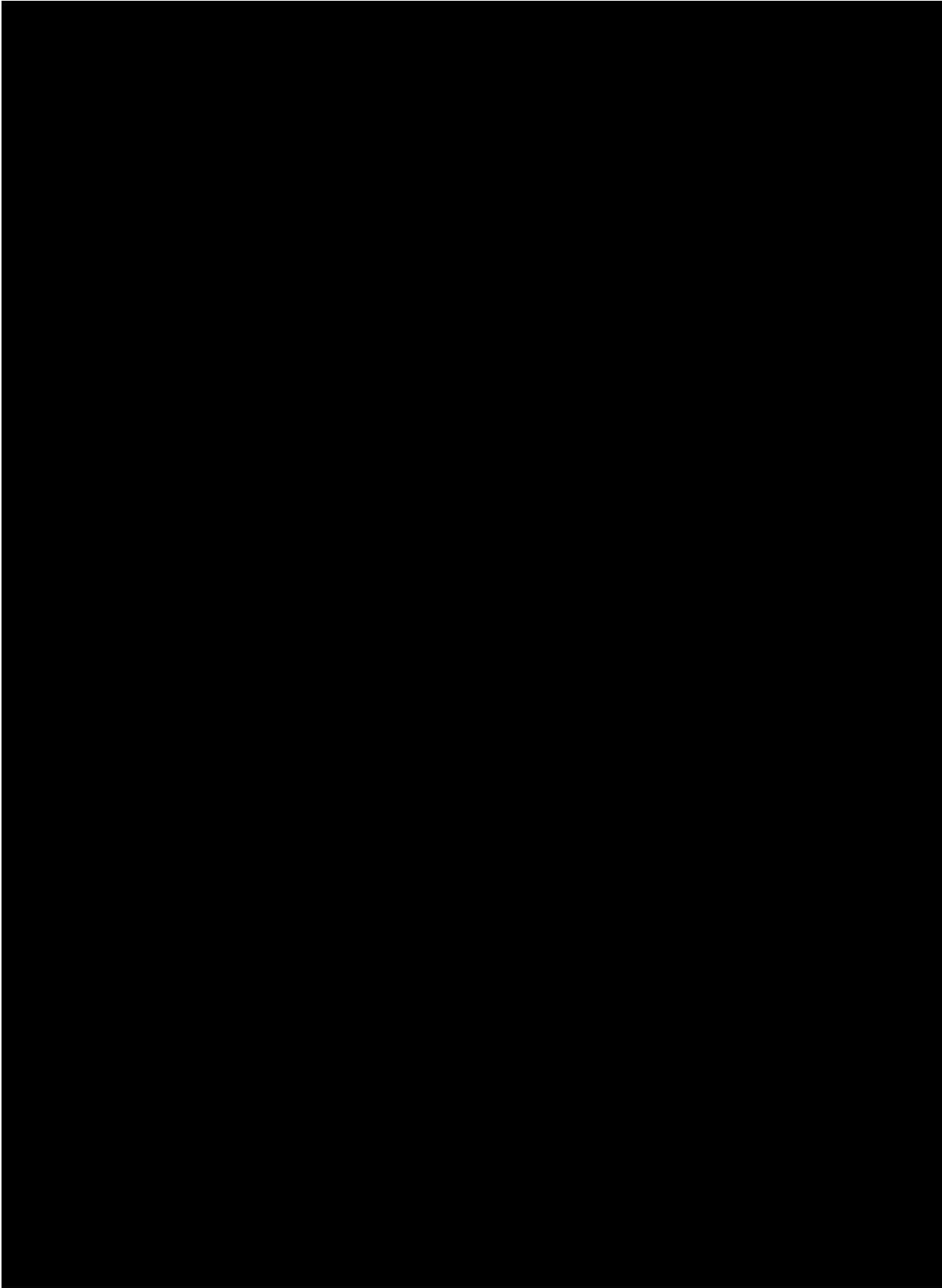


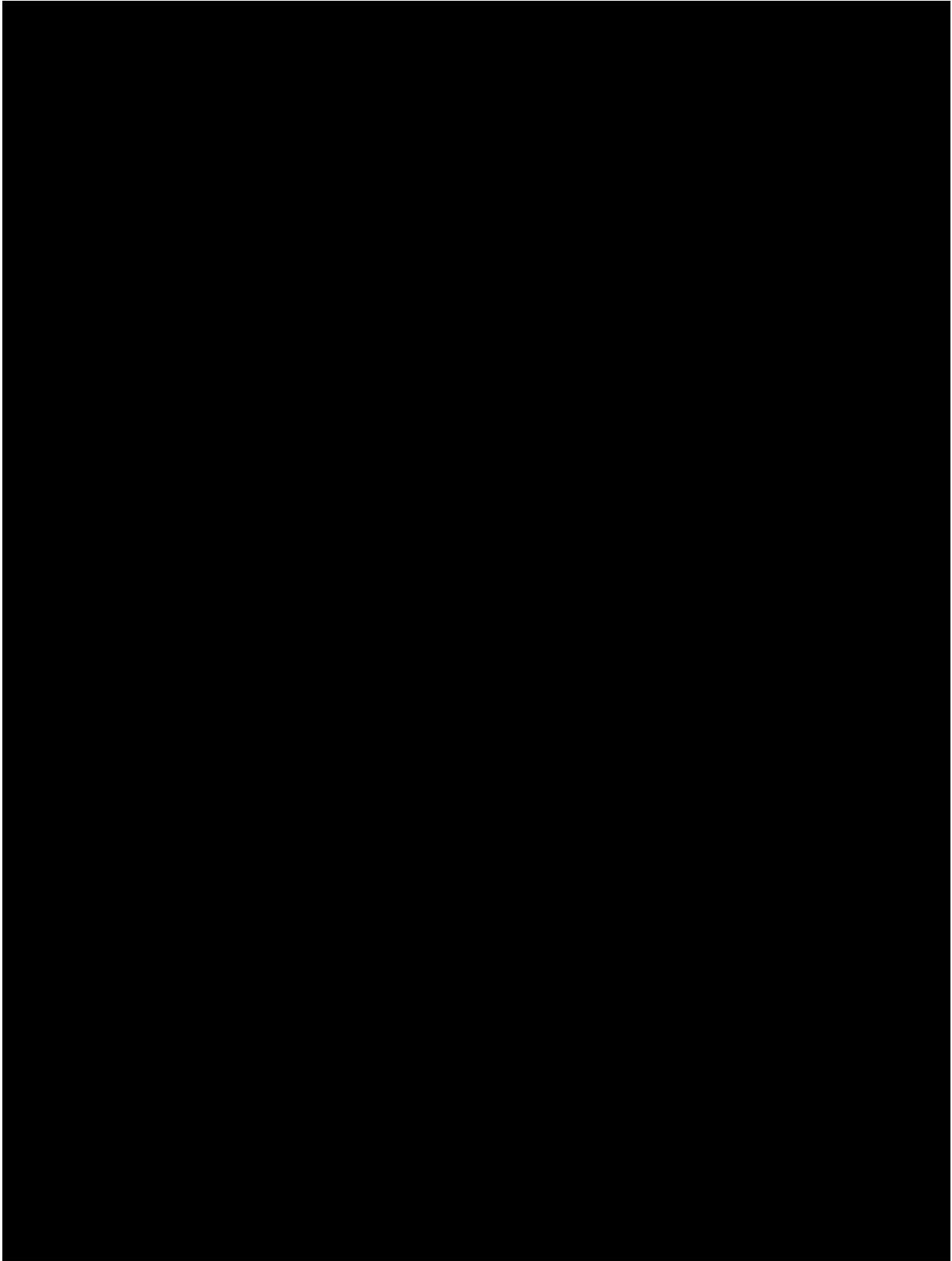












PUNTO XII. INFORMANDO NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA) EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

La Presidencia del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) a través de la Unidad Jurídica, informa para conocimiento del Consejo Directivo, el nombramiento del Director Propietario de Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) en representación del Ministerio de Economía.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Jurídica, de conformidad a la vigencia de la Reforma a la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), publicada en el Diario Oficial Tomo 442, Número 6 de fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro, Decreto 992; y en cumplimiento al Artículo 15 Reformado, literal d) y e); el cual establece que los Miembros del Consejo Directivo serán nombrados por el Ministerio de Hacienda y por el Ministerio de Economía; por este medio informa lo siguiente:

- I. Que, en fecha veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, se recibió correspondencia del Ministerio de Economía, Referencia NOTA/DAJ/109/2024 mediante la cual, remiten Acuerdo Ejecutivo No. 174 de fecha veinte de febrero del presente año, suscrito por la Licenciada María Luisa Hayem Breve, Ministra de Economía en el cual se nombra por un periodo de dos (2) años al Ingeniero Jorge Alberto Donis Rivera, como Director Propietario del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA en representación del Ministerio de Economía.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO DIEZ - CERO OCHO-DOS MIL VEINTICUATRO (ACUERDO 10/08.2024).

- a. Darse por enterado del nombramiento del Ingeniero Jorge Alberto Donis Rivera, en representación del Ministerio de Economía para conformar el Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), por un periodo legal de dos (2) años.
- b. Instruir a Presidencia Ejecutiva remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero el presente nombramiento.

PUNTO XIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Presidenta Ejecutiva, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día.

Que, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, XII y XIII con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, y XI con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO ONCE-CERO OCHO-DOS MIL VEINTICUATRO (ACUERDO 11/08.2024).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, XII y XIII con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, y XI con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos del día de su fecha.

Patricia Carolina Guevara Rodríguez

Marlon Aldemaro Argueta Espinoza

Miguel Ernesto Santana Belloso

Delia Lorena Reyes Bonilla